



Por el cual se crea el Programa en Administración Comercial y Financiera en la modalidad virtual, acorde con la Formación por Ciclos Propedéuticos, Créditos Académicos y competencias.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que el Estado, de conformidad con la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 de 1992, garantiza a las universidades, la autonomía para crear y administrar sus propios programas académicos.

Que el Decreto 1860 de 1994 estipula que el sistema educativo es un sistema único e interrelacionado y adecuadamente flexible, que debe permitir el tránsito y la continuidad de los educandos en el proceso formativo.

Que la Ley 749 de 2002 señala los criterios que se deben tener en cuenta, en la oferta de programas, por Ciclos Propedéuticos y avala los diversos procesos de articulación.

Que el Decreto 1295 de 2010, la Ley 1188 de 2008, la Resolución 2755 de 2006, y otras disposiciones legales, establecen que todos los programas de Educación Superior, deben expresar en créditos académicos, el tiempo de trabajo académico del estudiante, según los requerimientos del Plan de Estudios del respectivo programa, así como los lineamientos para presentar programas en modalidad a Distancia o virtual.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2014, propone en su Lineamiento Formación y Docencia, en el proyecto 2.1.4 cobertura con calidad mediante la creación de nuevos programas, incrementando cupos y fortaleciendo el desarrollo de la educación virtual, según la misión y visión de la UPTC, observando de manera crítica, la capacidad de cada programa para desarrollar tecnología, y transformar el conocimiento universal.

Que el Acuerdo 066 de 2005 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su Artículo 60 señala que la creación, reestructuración o extensión de todo programa académico debe responder a las necesidades sociales, culturales y tecnológicas del entorno, así como al fortalecimiento de áreas específicas del conocimiento, previo estudio de viabilidad.

Que el Acuerdo No. 030 de 2009 crea la oferta de programas por Ciclos Propedéuticos, Créditos Académicos y formación por Competencias en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el sector empresarial requiere de procesos comerciales y financieros para un óptimo desempeño en el funcionamiento empresarial, por lo que se requiere de talento humano calificado, capaz de responder en mercados locales, regionales y a nivel nacional e internacional; con capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar la operación gerencial en empresas comerciales y financieras o en la dirección de unidades o departamentos en el área comercial y financiera de empresas, tanto públicas, como privadas, en el contexto local, regional, nacional o internacional, favoreciendo el fortalecimiento, crecimiento y la competitividad empresarial; para esto, los profesionales en Administración Comercial y Financiera están siendo demandados en las áreas y/o departamentos comerciales y financieros del sector empresarial.

Que a raíz de la globalización, el comercio y las finanzas en su conjunto se han convertido en el principal motor de las economías de los países como resultado de la actividad empresarial, por tanto, algunos ejes programáticos a desarrollar a nivel nacional, departamental y municipal son la internacionalización de los mercados, la innovación, la asociatividad, un sistema financiero desarrollado, cultura de emprendimiento y desarrollo empresarial, y capital humano calificado, entre otros; en donde a partir de la articulación de acciones sectoriales e intersectoriales, es importante que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ofrezca un programa académico de



cubrimiento nacional que atienda a estos requerimientos mediante la formación de competencias en procesos gerenciales, en empresas comerciales y financieras o en la dirección de unidades o departamentos en el área Comercial y Financiera de empresas, tanto públicas, como privadas; que les permita ser más competitivas en mercados nacionales e internacionales, generando fuente de empleo y crecimiento económico nacional, lo cual justifica la necesidad de crear el programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es una institución de orden nacional, debidamente reconocida por el Estado para ofrecer programas de formación universitaria, en concordancia con el Artículo 15 de la Ley 30 de 1992.

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas, en sesiones No.05 del 24 de marzo y No.022 del 21 de septiembre de 2011, estudió y analizó la propuesta de creación del Programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, la encontró viable y la recomendó para su respectivo estudio y análisis en el Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia, en sesiones 021 del 21 de septiembre y 026 del 29 de noviembre de 2011, estudió y analizó la propuesta de creación del Programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, la encontró viable y la recomendó para su respectivo estudio y análisis en el Consejo Académico.

Que el Consejo Académico, en sesión 23 del 24 de octubre de 2013, recomendó ante el Honorable Consejo Superior para su aprobación el Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Estudios a Distancia, acorde con la formación por ciclos propedéuticos, créditos académicos y competencias.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear el programa ciclo profesional en **Administración Comercial y Financiera**, en la modalidad virtual, acorde con la formación por ciclos propedéuticos, créditos académicos y competencias.

**ARTÍCULO 2º.-** El Programa ciclo profesional en **Administración Comercial y Financiera**, estará adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas y Económicas de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO 3º.-** Características Generales del Programa.

**DURACIÓN:** Diez (10) Semestres

**TÍTULO QUE OTORGA:** Administrador Comercial y Financiero

**NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS:** 160 Créditos

**NÚMERO TOTAL DE ASIGNATURAS:** 50 asignaturas

**MODALIDAD:** Virtual.

**PERIODICIDAD:** Semestral

**ARTÍCULO 4º.-** El programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, se orientará por los siguientes objetivos:

- **Objetivo General.** Formar profesionales en Administración Comercial y Financiera, para planear, organizar, dirigir y controlar la operación gerencial en empresas comerciales y financieras o en la dirección de unidades o departamentos en el área Comercial y Financiera de empresas, tanto públicas, como privadas, en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional.
- **Objetivos Específicos**



- a. Formar un profesional con capacidad para promover el logro eficiente de los objetivos organizacionales en empresas comerciales y financieras y/o en unidades, departamentos o direcciones de las áreas Comercial y Financiera.
- b. Propender por el desarrollo socio-económico del país, capacitando el talento humano requerido para el manejo de empresas comerciales y financieras; o áreas de la empresa en este campo.
- c. Hacer de la investigación el eje integrador de la actividad académica para fundamentar un currículo proactivo y sensible a las necesidades del medio y a la construcción del pensamiento crítico y ético.
- d. Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para alcanzar los objetivos de formación.

**ARTÍCULO 5º.-** El Perfil Ocupacional del programa ciclo profesional en **Administración Comercial y Financiera**, es el siguiente:

El Administrador Comercial y Financiero está en capacidad de desempeñarse en cargos de dirección y gerencia, o en cargos de gerencia media, en cargos de alta gerencia; en empresas comerciales y financieras, o en unidades, departamentos o direcciones de las áreas Comercial y Financiera de empresas, tanto públicas, como privadas, en el contexto local, regional, nacional o internacional, para desempeñarse en el campo profesional como:

- a. Gerente de Empresas Comerciales
- b. Gerente de Empresas Financieras
- c. Gerente Financiero
- d. Gerente de Planeación Financiera
- e. Gerente de Control Financiero
- f. Director de Presupuesto
- g. Tesorero
- h. Gerente Comercial y Financiero
- i. Gerente de Mercadeo
- j. Gerente Comercial
- k. Gerente de Publicidad
- l. Gerente de Relaciones Públicas
- m. Gerente de Ventas

**Funciones Principales**

El Administrador Comercial y Financiero estará en capacidad de:

1. Desarrollar e implementar políticas financieras, sistemas contables y presupuestales y procedimientos de una empresa financiera.
2. Preparar o coordinar estados de cuentas, cálculos, consolidados y otros análisis financieros e informes administrativos.
3. Evaluar informes del sistema financiero, procedimientos contables y actividades de inversión.
4. Analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización.
5. Definir objetivos financieros de acuerdo con políticas organizacionales.
6. Determinar los recursos financieros de acuerdo con el plan de acción de la organización.
7. Hacer recomendaciones para cambios de procedimientos, sistemas de operación, presupuestos y otras funciones de control financiero, a gerentes y demás cargos administrativos.
8. Establecer las desviaciones de la programación frente a la ejecución del plan financiero.
9. Planear, organizar, dirigir y controlar la operación contable, presupuestal y de tesorería u otra área financiera.
10. Coordinar y controlar el flujo de caja cumpliendo con los respectivos registros ordenados por la ley y políticas institucionales.
11. Coordinar los procesos y políticas de inversión de la compañía.



12. Proponer alternativas de solución que contribuyan al logro de los objetivos de acuerdo con el nivel de importancia y responsabilidad de las funciones asignadas por la organización.
13. Coordinar las actividades del personal a cargo.
14. Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que pueden causar accidentes de trabajo y daños a bienes, instalaciones y medio ambiente.
15. Efectuar transacciones comerciales de acuerdo con las requisiciones comerciales según políticas institucionales.
16. Controlar los procesos de importación y exportación según normatividad vigente y acuerdos entre las partes.
17. Administrar la cartera de crédito de acuerdo con normas legales institucionales.
18. Analizar la viabilidad comercial y financiera del producto o servicio de acuerdo con los indicadores económicos y sociales del mercado.
19. Determinar oportunidades de mercado de acuerdo con las tendencias del entorno y los objetivos de la empresa.
20. Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.
21. Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.
22. Dirigir estudios y estrategias de mercadeo, analizar resultados y apoyar en el desarrollo del producto.
23. Diseñar y coordinar el sistema de logística y la administración de la cadena de suministro para los productos de acuerdo con los objetivos corporativos de la empresa y requerimientos del mercado.
24. Elaborar programas de mejoramiento de servicio al cliente según parámetros e indicadores de servicio.
25. Diseñar estrategias de comunicación con base en las características del producto o servicio y el mercado.
26. Manejar contactos comerciales de acuerdo con la actividad de mercadeo.
27. Manejar la imagen y comunicación corporativa.
28. Planear y dirigir actividades de firmas y departamentos que desarrollan e implementan campañas de publicidad para promocionar productos y servicios.
29. Planear y dirigir actividades de ventas en empresas comerciales.
30. Administrar la fuerza de ventas de acuerdo con los objetivos de ventas y estándares establecidos por la organización.
31. Desarrollar esquemas de negociación on-line de acuerdo con modelos de comercio.

**ARTÍCULO 6°.-** El **Administrador Comercial y Financiero** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se prepara de manera integral para desempeñarse en el campo laboral con el siguiente Perfil Profesional:

El Profesional en Administración Comercial y Financiera, es un profesional autónomo e integral, emprendedor y estratega, con capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar la operación gerencial en empresas comerciales y financieras o en la dirección de unidades o departamentos en el área comercial y financiera de empresas, tanto públicas, como privadas, en el contexto local, regional, nacional o internacional. Posee un profundo sentido de la ética y la responsabilidad para asumir el compromiso con la profesión, en la institución, el departamento y la nación.

**ARTÍCULO 7°.-** Los requisitos de admisión para el Programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera son:

1. Formulario de Inscripción diligenciado.
2. Constancia de terminación académica de la Tecnología en el Área.
3. Fotocopia del título de bachiller.
4. Original o copia infográfica del resultado de pruebas Saber Pro.
5. Fotocopia del Documento de Identidad.
6. Dos (2) fotografías tamaño 3 x 4.
7. Para hombres mayores de 18 años, anexar fotocopia de la Libreta Militar
8. Cancelar el valor por concepto de inscripción correspondiente.



**ARTÍCULO 8°.-** El valor de la matrícula por semestre para el programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, será de dos (2.0) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**ARTÍCULO 9°.-** El plan de estudios del Programa ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera, está constituido como se muestra en la siguiente malla curricular:

**PROGRAMA EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA**

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Técnica profesional en procesos Comerciales y Financieros				Tecnología en Gestión Comercial y Financiera		Ciclo profesional en Administración Comercial y Financiera			
Competencias Comunicativas y de Estudio	Competencias socio-humanísticas	Ética y Política	Emprendimiento y Creación de Empresas (Ciclo Propedéutico)	Economía Colombiana	Economía Solidaria (Ciclo Propedéutico)	Economía Internacional	Comercio Internacional	Mercadeo Internacional	Plan de Mercadeo
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N 3 H 3	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3
Contabilidad Básica	Contabilidad Financiera	Costos	Presupuestos	Análisis Financiero	Auditoría Financiera	Contabilidad Administrativa	Administración Financiera	Formulación y Evaluación de Proyectos	Negocios On-line y E-Commerce
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3
Introducción a la Administración	Fundamentos de Mercadeo	Técnica de Ventas	Servicio al Cliente	Mercadeo Estratégico	Investigación de Mercados	Innovación y desarrollo de productos	Administración y Estrategias de Precio	Administración de Operaciones	Comunicación Integral de Mercadeo
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3
TICs y Ambientes de Aprendizaje	Matemáticas	Estadística	Finanzas Básicas	Gestión Pública	Matemática Financiera	Mercado de Capitales	Régimen Cambiario	Finanzas Corporativas	Finanzas Públicas
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3
Cátedra Universidad y Entorno	Competencias Investigativas y de diseño de proyectos	Legislación Laboral	Legislación Tributaria	Legislación Comercial y Financiera	Electiva	Administración de Personal	Administración Estratégica	Administración de Ventas	Electiva
C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3	N 3 H 3	N 4 H 4	N 3 H 3	N 3 H 3
16 5	16 5	16 5	16 5	18 5	14 5	18 5	16 5	15 5	15 5
CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG	CR ASIG

Total Créditos del programa Ciclo Profesional en Administración Comercial y Financiera	160
Total de Asignaturas	50
Total Créditos del programa Tecnología en Gestión Comercial y Financiera	96
Total de Asignaturas	29
Total Créditos del programa Técnica profesional en Procesos Comerciales y Financieros	64
Total de Asignaturas	19

Electivas de la Tecnología	
Gestión del riesgo crediticio	3 créditos
Gestión Ambiental	3 créditos
Gestión en Merchandising	3 créditos
Asignatura Propedéutica de la Tecnología	
Emprendimiento y Creación de Empresas	3 créditos

Electivas ciclo profesional	
Gerencia de Proyectos	3 créditos
Administración de Relaciones Públicas	3 créditos
Administración del riesgo financiero	3 créditos
Asignatura Propedéutica del ciclo profesional	
Economía Solidaria	3 créditos

**ARTÍCULO 10°.-** Los estudiantes admitidos en el Programa se acogerán al Reglamento Estudiantil que para tal efecto tiene establecido la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO 11°.-** Establecer como requisito para optar el título de Administrador Comercial y Financiero haber cursado y aprobado todas las asignaturas que comprende el programa; y cumplir con los requisitos de grado de conformidad con la Resolución No. 36 de 2010 o la norma que lo modifique o sustituya, el cual establece las modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes de los programas de pregrado ofrecidos por la Facultad de Estudios a Distancia.

**ARTÍCULO 12°.-** La Universidad, previo cumplimiento de los correspondientes requisitos académicos, otorgará el título de: **Administrador Comercial y Financiero.**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**ACUERDO No. 014 DE 2014**  
(Junio 04)

Edificando  
futuro

**ARTÍCULO 13°.-** El programa en Administración Comercial y Financiera aplicará los procesos de autoevaluación establecidos por la Universidad, y las normas vigentes, para lograr mantener un nivel apropiado de calidad.

**ARTÍCULO 14°.-** El programa en Administración Comercial y Financiera, se ofertará por un máximo de 5 años (10 cohortes), posterior a este tiempo, se revisará por parte del Comité de Currículo, la pertinencia del programa frente a las necesidades de la región y del país.

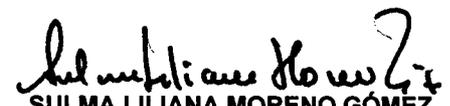
**ARTÍCULO 15°.-** El Programa en Administración Comercial y Financiera, tendrá como fundamento académico y profesional, el Proyecto Académico Educativo (PAE).

**ARTÍCULO 16°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la apertura del programa se hará una vez obtenido el Registro Calificado.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2014.

  
**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**  
Presidente

  
**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
Secretaria

Sesión 04 / 04-06-2014

